

Secretaría General  
Subsecretaría de Talento Humano**NOTIFICACION POR AVISO****LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA  
GENERAL DEL DEPARTAMENTO****HACE SABER:**

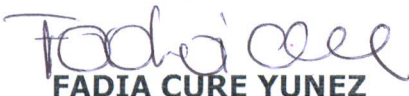
Que mediante oficio No. 20130510011711 de fecha 13 de junio de 2013 emanado de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación del Atlántico, se realiza la notificación por aviso al señor JEAN PIERRE JOSE CONSUEGRA SARABIA de la Resolución No. 2402 del 30 de abril de 2013, "Por la cual se reconoce y ordena el pago de Auxilio de Cesantías, Intereses sobre Cesantías, Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación, Prima Proporcional de Servicio y Prima Proporcional de Navidad", expedida por la Secretaría de Salud de la Gobernación del Atlántico.

Que la empresa Servientrega S.A. mediante confirmación de la Guía No. 1064276286 realizó la devolución de la correspondencia con la siguiente observación: "CERRADO SEGUNDA VEZ".

Que en virtud de lo anterior y para notificar a la parte, se publica el presente aviso en la página web de la Gobernación del Atlántico por el término de cinco (5) días según lo establece el Código Contencioso Administrativo, a partir de hoy 03 de julio de 2013.

Se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo para su conocimiento.

Se advierte que la presente notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**FADIA CURE YUNEZ**

Subsecretaria de Talento Humano

Elaborado por: Mónica Grimaldo Ospino



**NOTIFICACION POR AVISO**

Barranquilla, jueves, 13 de junio de 2013

Señor

**JEAN PIERRE JOSE CONSUEGRA SARABIA**

CRA 47 N°93-30 APTO 301  
BARRANQUILLA - ATLANTICO

**REF: Notificación Resolución No. 2402 del 30 de abril de 2013, "Por la cual se reconoce y ordena el pago de Auxilio de Cesantías, Intereses sobre Cesantías, Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación, Prima Proporcional de Servicio y Prima Proporcional de Navidad", expedida por la Secretaría de Salud de la Gobernación del Atlántico.**

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal mediante oficio Radicado No. 20130510008991 de fecha 3 de mayo de 2013 enviado por la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación del Atlántico y que han transcurrido más de cinco (5) días desde la fecha de recibo de la citación sin que hasta la fecha usted se haya acercado a notificar personalmente del Acto Administrativo de la referencia, la suscrita Subsecretaria de Talento Humano procede a **NOTIFICAR POR AVISO**, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo para su conocimiento.

Se informa que contra la decisión proferida procede únicamente el Recurso de Reposición ante la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico.

Se advierte igualmente que la presente notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de esta notificación por aviso.

Adjunto formato de Autorización para el pago de obligaciones Forma HTE-013, la cual debe ser diligenciada y enviada a esta oficina para la respectiva consignación.

Atentamente,

  
**FADIA CURE YUNEZ**

Subsecretaria de Talento Humano

Elaborado por: Mónica Grimaldo Ospina

